

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00258-00
DEMANDANTE: FINCOMERCIO
DEMANDADO: LUIS CUBILLOS

De acuerdo con lo impetrado, requiérase a la Dijin para que informe el trámite otorgado al oficio No. 01318, comunicado por este Despacho Judicial, por medio del cual se informó la aprehensión del vehículo objeto de las pretensiones.
Por secretaría ofíciase.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **16 de febrero de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

Firmado Por:

Edith Constanza Lozano Linares
Juez
Juzgado Municipal
Civil 036
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1215aa8f9f4bb9811c8ee94713af81a1ebef468427f9b16316a489edef8defd**
Documento generado en 15/02/2022 02:02:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>